ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Sesquilé, adoptado mediante Decreto 061 de mayo 18 de 2019, en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

Contrato	SAMC-PS-304-2026					
Nombre o razón social del Contratista	PALERMO ENTERTAINMENT SAS NIT 901.655.341-6 R/L LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL C.C 39.819.509 EXPEDIDA EN SOPÓ					
Fecha de suscripción	06 NOVIEMBRE 2026					
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA Y LA MESA PROVINCIAL DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, VIGENCIA 2026					
Plazo de ejecución	SEIS (6) DÍAS CALENDARIO					
Valor total	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($229.950.244) M/CTE					
Clase de garantía	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual					
Aseguradora	Seguros del Estado S.A					
NIT	860.009.578-6					
Actuación	Garantía principal		Modificación	X	Anexo N°	1
N° Póliza	11-54-101013985	Fecha de expedición			12/11/2026	
AMPAROS	**APLICA**	**VIGENCIA**			**VALOR ASEGURADO**	
		Desde	Hasta			
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	06/11/2026	13/11/2026		$350.181.000,00	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza, se verifica que esta NO se ajusta a lo requerido por el MUNICIPIO en el Contrato SAMC-PS-304-2026. En consecuencia, se rechaza la misma.

Dada en Sesquilé, el día 12 del mes de noviembre de 2026.

Wendy Julieth Vargas Aguilar

WENDY JULIETH VARGAS AGUILAR
Jefe Oficina de Contratación

1	**Elaboró**	Yenny Paola Rodríguez Velandia	Contratista Profesional - Oficina de Contratacion	